



Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Auxilio Judicial – Turno libre -
Orden PJC/64/2024, de 25 de enero

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN PJC/64/2024, de 25 de enero, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 15 de octubre, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO:

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer y segundo ejercicio del examen realizado el 28 de septiembre de 2024, procediéndose a anular las siguientes preguntas al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados:

Segundo Ejercicio

- Modelo A pregunta 105 - Modelo B pregunta 110
- Modelo A pregunta 109 - Modelo B pregunta 114

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes preguntas de reserva.

SEGUNDO

Desestimar el resto de las impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación y ajustarse a la normativa vigente, así como al programa de la convocatoria.

TERCERO

En consecuencia, se procede a la publicación de las plantillas definitivas correspondientes a los ejercicios del proceso selectivo del examen del pasado 28 de septiembre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO: Virginia Nozal Mohamed
EL PRESIDENTE: Gustavo Adolfo Carasa Antón